

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2024-4926

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2024, aprobó provisionalmente los expedientes administrativos de Imposición, Ordenación, Modificación y Supresión de Impuestos y Tasas, y el expediente administrativo Imposición, Ordenación, Modificación y supresión de Precios Públicos, que a continuación se detallan, que surtirán efectos, una vez transcurrido el periodo de exposición publica y de su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Modificación Ordenanzas fiscales impuestos:

- Impuesto Incremento valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Modificación Tasas Municipales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Depuración de Vertidos de Aguas Residuales.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del servicio de Suministro Domiciliario de Agua Potable.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Piscina Municipal.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Piscina Municipal Cubierta.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio realización de actividades en Instalaciones Deportivas Municipales.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por visitas a los Museos Municipales.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local Derivado del Estacionamiento de Vehículos en los Aparcamientos Subterráneos de las Plazas Constitución, Palacio, Paseo Santo Domingo de Guzmán y Casas de Carmona.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de la Vía Pública con Entradas de Vehículos a través de las Aceras y las Reservas de la Vía Pública para Aparcamiento, Carga y Descarga de Mercancías de cualquier clase.



Modificación Ordenanza Reguladora de Precios Públicos:

- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios Excursiones.
- Ordenanza Reguladora de Precio Público por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en el Aparcamiento situado en la Calle Alta – San Juan Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Imposición y Ordenación Ordenanza Reguladora de Precio Público:

- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Utilización del Área de Servicios para Autocaravanas y Vehículos similares en el Término Municipal de Baena.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de las Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos expedientes se exponen al público mediante anuncio, colocado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario de Córdoba, durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia el texto íntegro de las Imposiciones, Ordenaciones, modificaciones y supresiones aprobadas.

Baena, 29 de noviembre de 2024.– La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

